



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **168** DE

(**11 MAY 2017**)

Por la cual se otorga un reconocimiento especial.

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,
en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas en el
artículo 24 literal t) del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que el Profesor **LUIS EDUARDO CANO CARVAJAL**, identificado con la cédula de ciudadanía número **19.258.480**, ha prestado sus servicios educativos durante veinticinco años como Docente de los Programas de Educación Superior, de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, distinguiéndose por su dedicación y excelente desempeño pedagógico.

Que es deber de las directivas exaltar su brillante labor pedagógica desempeñada en beneficio de la educación industrial colombiana

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar reconocimiento especial a **LUIS EDUARDO CANO CARVAJAL**, identificado con la cédula de ciudadanía número **19.258.480**, por su excelente labor pedagógica ejercida durante sus 25 años como Docente de los Programas de Educación Superior, de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

ARTÍCULO 2º.- Copia de la presente Resolución será entregada, en acto especial del día del Educador a **LUIS EDUARDO CANO CARVAJAL**.

ARTÍCULO 3º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los **11 MAY 2017**

EL RECTOR,

HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ